

## **I.E.S. CAMPO CHARRO**

### **DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA – CENTRO EDUCATIVO**

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

Estos compromisos se refieren a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.

Al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia.

Dichos compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

#### **COMPROMISOS por parte del centro:**

- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno / a.
- Velar por hacer efectivos los derechos del alumno o alumna en el ámbito escolar.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno /a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
- Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Evaluar a los alumnos/as globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Favorecer el clima de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa
- Informar individualmente de las necesidades educativas específicas de cada alumno / a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
- Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno / a: con la reunión de padres / madres al inicio de curso, una entrevista como mínimo a lo largo del curso y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el / la tutora.
- Comunicar a la familia las faltas de asistencia, los retrasos del alumno/a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
- Fijar una hora de atención a padres en el horario personal de cada profesor.
- Informar a las familias trimestralmente del proceso enseñanza aprendizaje a través de los boletines de notas.

#### **COMPROMISOS por parte de la familia:**

- Mostrar interés hacia los canales de participación que me ofrece el Centro (Consejo Escolar, AMPA, delegados de clase) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
- Instar al hijo o hija a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar y el desarrollo normal de las clases.
- Hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del centro.
- Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.

- Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida del Centro).
- Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- Ayudar a nuestro hijo o hija a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado
- Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde centro se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor/a, profesor/a o Dirección del centro.
- Poner los medios para que sus hijos / as tengan el material y libros de texto necesarios.
- Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse del comportamiento de su hijo/s en el transporte escolar.
- Será responsabilidad de las familias cualquier actuación negligente de los hijos/as en las actividades en el exterior del centro, cuando no respondan a las indicaciones de los profesores o responsables de las actividades, presentando un comportamiento indebido.

Y, para que así conste, firmamos esta Carta de Compromiso Educativo.

IES Campo Charro (Director)

La Familia (Padre, Madre, Tutor/a)

## **LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.**

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Modificado por la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014.

Corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León –BOCyL del 21 de septiembre de 2007.

LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. – BOCyL del 2 de mayo de 2014.